Camara de Comercio de Cali

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 22/01/2026 04:29:34 pm

Recibo No. 9911762, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EZY261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS, RENUEVE EN WWW.CCC.ORG.CO. EL PLAZO PARA RENOVAR LA MATRÍCULA ES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S.
Sigla:	SPS S.A.S.
Nit.:	830512205-1
Domicilio principal:	Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.:	649456-16
Fecha de matrícula en esta Cámara:	06 de enero de 2005
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 38 # 5 E - 17
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	lidercontable@sps.com.co
Teléfono comercial 1:	5144912
Teléfono comercial 2:	5143268
Teléfono comercial 3:	3002148693

Dirección para notificación judicial:	KR 38 # 5 E - 17
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	lidercontable@sps.com.co
Teléfono para notificación 1:	5144912
Teléfono para notificación 2:	5143268
Teléfono para notificación 3:	3002148693

La persona jurídica SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento

Recibo No. 9911762, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EZY261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 3316 del 30 de diciembre de 2004 Notaria Dieciocho de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 06 de enero de 2005 con el No. 131 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada SPECIAL PRODUCTS SURGERY LTDA. SIGLA:SPS LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 2116 del 05 de julio de 2017 Notaria Dieciocho de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de agosto de 2017 con el No. 12683 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de SPECIAL PRODUCTS SURGERY S.A.S. SIGLA: SPS S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto principal

a.) La sociedad tendrá como objeto social principal: Importación, exportación, distribución de material médico quirúrgico, equipos médicos, medicamentos y servicio de operación logística. En desarrollo de este objeto la sociedad podrá ejecutar actos o contratos que fueren necesarios o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como los siguientes: 1) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles y tomarlos o darlos en administración o arriendo. 2) Adquirir a cualquier título, constituir, organizar y/o administrar sociedades, establecimientos de comercio, conexos o complementarios relacionados con las actividades de la sociedad. 3) Gravar en cualquier forma los bienes muebles e inmuebles que posea. 4) Girar, aceptar y protestar toda clase de títulos valores, así como invertir dichos títulos o acciones, u otros documentos de crédito. 5) Celebrar contratos de agencia comercial, comisión y representación de personas naturales o jurídicas nacionales o internacionales para la gestión, distribución o venta de mercancías, productos o servicios. 6) Crear asociaciones y conformar consorcios con entidades similares. 7) Fusionarse por absorción por creación con otra u otras sociedades que tengan el mismo objeto, transformarse en todo tipo de sociedad. 8) Constituir o aceptar cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga; y en general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos relacionados directamente con su objeto social de conformidad con lo

estipulado en el estatuto. En desarrollo de su objeto social, podrá la sociedad adquirir toda clase de bienes o inmuebles, dar en prendas los primeros o hipotecar los segundos, girar otorgar, aceptar, garantizar o negociar títulos valores, así como ejercer las funciones que de ellos se derivan, dar y recibir dinero e mutuo, prestar o recibir préstamos de personas naturales o jurídicas, hacer operaciones de leasing en el amplio sentido de la palabra, contraer créditos bancarios con o sin garantía, intervenir o participar en licitaciones de cualquier naturaleza, dedicarse a la compra y venta de productos y mercancías en las ramas antes mencionadas, distribuir y representar los mismos y celebrar todos los actos y ejecutar todos los contratos relacionados con el objeto social de Special Products Surgery S.A.S. Sigla SPS S.A.S. Se propone desarrollar.
b.) Se tiene como objeto social, igualmente la representación, asesoría, consulta, dirección, planeación, estudio, interventoría, compra, alquiler, administración, operación, suministro, difusión y explotación de toda clase de empresas, sean personales o jurídicas, proyectos, estudios y cualquier otra actividad relacionada con el objeto primordial, en los ramos de la ingeniería técnica, mercantil, industrial y comercial en general.

Para el desarrollo de su objeto social, la compañía que se transforma podrá:

a. Celebrar toda clase de contratos adquirir o cancelar toda clase de obligaciones civiles y mercantiles, frente a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado.
b. Comprar, vender, permutar, gravar, distribuir, arrendar, importar, exportar y negociar a cualquier titulo, toda clase de bienes y servicios, muebles o inmuebles.
c. Contratar, representar, invertir, asociar o relacionar, directa o indirectamente o formar parte de otras compañías nacionales o extranjeras, cuyo objeto tenga, cualquier vinculación o relación con el objeto social aquí estipulado.
d. Dar o recibir dinero en mutuo con o sin interés, girar, aceptar, negociar, endosar, protestar, hacer efectivos y cancelar cualquier clase de titulo valor; celebrar contratos de cuenta corriente o de cambio en todas sus modalidades y, en fin, ejecutar cualquier acto relacionado con el desarrollo de su objeto social.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	$1,076,000,000
No. de acciones:	1,076,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	$1,076,000,000
No. de acciones:	1,076,000
Valor nominal:	$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	$1,076,000,000
No. de acciones:	1,076,000

Recibo No. 9911762, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EZY261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal: $1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La Representación Legal de la compañía la tendrá el Gerente, como representante legal principal y dos suplentes, como Representantes suplentes del Gerente y representante legal, quienes tendrán adicionalmente la administración de la compañía, pero podrán nombrar un administrador. Los Gerentes Suplentes y Representantes Legales Suplentes quedan con las mismas facultades del Gerente y Representante Legal Principal.

El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y definitivas y tendrá las mismas atribuciones del gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

1) Representar a la sociedad judicial y extra judicialmente.
2) eEecutar en representación de la sociedad, libremente, los actos y negocios que impliquen el desarrollo del objeto social, sin limitación alguna.
3) Cumplir y hacer cumplir las decisiones, instrucciones y recomendaciones, de la asamblea general de accionistas.
4) Nombrar y remover libremente las personas que hayan de ocupar los cargos que la asamblea general de accionistas cree para la conformación de la planta de personal de oficina y técnico, con sujeción a las asignaciones determinadas por la misma.
5) Pesentar ante la asamblea general de accionistas cuando lo estime necesario o cuando esta se lo requiera, las cuentas, balances e informes, acerca de los actos y negocios que ejecute en el ejercicio de sus funciones y facultades.
6) Presentar ante la asamblea general de accionistas, al cerrarse cada ejercicio social, las cuentas de los libros y balance general y el informe sobre las operaciones sociales, así como el proyecto de distribución de utilidades.
Parágrafo: Para el efecto del contador o la persona encargada en la compañía deberá rendir y presentar cuentas, balances e informes que se requieran para el cumplimiento de las funciones estipuladas en este articulo, con no menos de diez (10) días de antelación a la fecha correspondiente a la asamblea general de accionistas.
7) Ser vocero y disponer el orden del día a tratar en las reuniones ordinarias y extraordinarias.
8) Otorgar las escrituras públicas que deban formalizarse, para el desarrollo del objeto social.
9) Inscribir ante la cámara de comercio de santiago de cali, (valle) los nombramientos, revocaciones o reemplazos del gerente y demás empleados cuyo ejercicio del cargo este sometido a tal formalidad según la ley e inscribir ante la misma entidad los demás actos que por ley hayan de inscribirse.

Recibo No. 9911762, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EZY261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10) Llevar a cabo todos los actos que en relación con la sociedad le correspondan de acuerdo a la ley y a los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2019-01 del 20 de marzo de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de abril de 2019 con el No. 5501 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	BELKISP DEL TORCOROMA SALAMANCA REY	C.C.37720438
SUPLENTE DEL GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS ARTURO ACOSTA RIVERA	C.C.79127226

Por Acta No. 2023-02 del 15 de septiembre de 2023, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2023 con el No. 18311 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	CARLOS ARTURO ACOSTA RIVERA	C.C.79127226
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	ROMEL ALFREDO SALAMANCA REY	C.C.91297909

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BELKISP DEL TORCOROMA SALAMANCA REY	C.C.37720438
CARLOS ARTURO ACOSTA RIVERA	C.C.79127226
HENRY MOLINA MOGOLLON	C.C.16600790

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ROMEL ALFREDO SALAMANCA REY	C.C.91297909
LIZETT CHANTAN SALAMANCA REY	C.C.63534838

Recibo No. 9911762, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EZY261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA DIAZ GONZALEZ C.C.22731831

Por Acta No. 2019-03 del 13 de agosto de 2019, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2019 con el No. 20372 del Libro IX, Se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
BELKISP DEL TORCOROMA SALAMANCA REY	C.C.37720438
CARLOS ARTURO ACOSTA RIVERA	C.C.79127226
HENRY MOLINA MOGOLLON	C.C.16600790

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
ROMEL ALFREDO SALAMANCA REY	C.C.91297909
LIZETT CHANTAN SALAMANCA REY	C.C.63534838

Por Acta No. 2022-02 del 20 de abril de 2022, de Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2022 con el No. 9035 del Libro IX, Se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SANDRA MILENA DIAZ GONZALEZ	C.C.22731831

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 2008-01 del 29 de enero de 2008, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2008 con el No. 2599 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	VELASQUEZ & ASOCIADOS ASESORES Y COMERCIALIZADORES S.A.S.	Nit.830504546-4

Por documento privado del 09 de febrero de 2018, de Velasquez & Asociados Asesores Y Comercializadores S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2018 con el No. 2261 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	LINA MARIA HERRERA SUAREZ	C.C.1118256696 T.P.155042-T

Recibo No. 9911762, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EZY261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 26 de julio de 2021, de Velasquez & Asociados Asesores Y Comercializadores S.A.S., inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2021 con el No. 15880 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	NELLY CARAVALI ARARAT	C.C.31952070
SUPLENTE		T.P.41792-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 2026 del 28/07/2005 de Notaria Dieciocho de Cali	11945 de 24/10/2005 Libro IX
E.P. 2026 del 28/07/2005 de Notaria Dieciocho de Cali	11946 de 24/10/2005 Libro IX
E.P. 2651 del 31/08/2006 de Notaria Dieciocho de Cali	10343 de 04/09/2006 Libro IX
E.P. 2068 del 25/06/2010 de Notaria Dieciocho de Cali	8370 de 14/07/2010 Libro IX
E.P. 3637 del 19/10/2010 de Notaria Dieciocho de Cali	12408 de 21/10/2010 Libro IX
E.P. 4500 del 09/12/2013 de Notaria Dieciocho de Cali	14521 de 12/12/2013 Libro IX
E.P. 5201 del 27/12/2016 de Notaria Dieciocho de Cali	19545 de 29/12/2016 Libro IX
E.P. 2116 del 05/07/2017 de Notaria Dieciocho de Cali	12683 de 02/08/2017 Libro IX
ACT 2023-02 del 15/09/2023 de Asamblea De Accionistas	18310 de 25/09/2023 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9911762, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EZY261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4645
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 6810
Otras actividades Código CIIU: 8699

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre:	SPS SAS
Matrícula No.:	649458-2
Fecha de matricula:	06 de enero de 2005
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	KR 38 # 5 E - 17
Municipio:	Cali

Nombre:	SPECIAL PRODUCTS SURGERY SAS
Matrícula No.:	939027-2
Fecha de matricula:	22 de octubre de 2015
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	CRA. 38A No. 6 54
Municipio:	Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE

Recibo No. 9911762, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EZY261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $25,059,725,789

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4645

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Recibo No. 9911762, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0826EZY261

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ana M. Lengua B.